



7 de noviembre de 2024

(24-7866)

Página: 1/3

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>PERÚ</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):																		
2.	Organismo responsable: Ministerio de la Producción - PRODUCE Calle Uno Oeste N° 60- Urb. Corpac - Lima 27 Tel.: (+51-1)616-2222, Ext. 3130 y 3132 Email: dn@produce.gob.pe Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR Calle Uno Oeste N° 50 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Tel.: (+51-1) 513-6100, Ext. 1223 y 1239 Email: otc@mincetur.gob.pe																		
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:																		
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): <table><thead><tr><th>Código</th><th>Designación de la Mercancía</th><th>Producto</th></tr></thead><tbody><tr><td>39.16</td><td>Monofilamentos cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de plástico.</td><td></td></tr><tr><td>3916.10.00.00</td><td>- De polímeros de etileno</td><td>Agitadores de bebidas</td></tr><tr><td>3916.20.00.00</td><td>- De polímeros de cloruro de vinilo</td><td></td></tr><tr><td>3916.90.00.00</td><td>- De los demás plásticos</td><td></td></tr><tr><td>39.17</td><td>Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.</td><td>Agitadores de bebidas y fundas para vasos</td></tr></tbody></table>	Código	Designación de la Mercancía	Producto	39.16	Monofilamentos cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de plástico.		3916.10.00.00	- De polímeros de etileno	Agitadores de bebidas	3916.20.00.00	- De polímeros de cloruro de vinilo		3916.90.00.00	- De los demás plásticos		39.17	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	Agitadores de bebidas y fundas para vasos
Código	Designación de la Mercancía	Producto																	
39.16	Monofilamentos cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de plástico.																		
3916.10.00.00	- De polímeros de etileno	Agitadores de bebidas																	
3916.20.00.00	- De polímeros de cloruro de vinilo																		
3916.90.00.00	- De los demás plásticos																		
39.17	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	Agitadores de bebidas y fundas para vasos																	

	- Tubos rígidos:	
3917.21	- - De polímeros de etileno:	
3917.21.90.00	- - - Los demás	
3917.22.00.00	- - De polímeros de propileno	
3917.23	- - De polímeros de cloruro de vinilo:	
3917.23.90.00	- - - Los demás	
3917.29	- - De los demás plásticos:	
	- - - Los demás:	
3917.29.99.00	- - - - Los demás	
	- Los demás tubos:	
3917.32	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios:	
	- - - Los demás:	
3917.32.99.00	- - - - Los demás	
3917.39	- - Los demás:	
3917.39.90.00	- - - Los demás	
39.24	<i>Vajilla y artículos de cocina o de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico.</i>	
3924.10	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina:	Vajillas y/o utensilios de uso doméstico, (Ver definición 23 del reglamento técnico)
3924.10.90.00	- - Los demás	
3924.90.00.00	- Los demás	
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Reglamento Técnico sobre Vajilla y/o utensilios de mesa de plástico reciclables.; (24 página(s), en español)	
6.	Descripción del contenido: El proyecto de reglamento técnico tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y de etiquetado que deben cumplir en su fabricación la vajilla y/o utensilios de mesa de plástico reciclables para alimentos y bebidas de consumo humano, importación, distribución, entrega y comercialización en el marco de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, a fin que no genere contaminación por microplásticos o sustancias peligrosas; asimismo, prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos al ambiente y a la salud en un marco de una economía circular, así como reducir la asimetría informativa en la cadena de consumo.	

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas; Protección del medio ambiente
8.	Documentos pertinentes: - NTP-ISO 18601:2020 Envases y el ambiente: requisitos generales para el uso de las normas ISO en el campo del embalaje y el medio ambiente. - NTP-ISO 18604:2020 Envases y el ambiente – Reciclaje de material.
9.	Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis (6) meses después de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR Calle Uno Oeste N° 50 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Tel.: (+51-1) 513-6100, Ext. 1223 y 1239 Email: otc@mincetur.gob.pe Ministerio de la Producción - PRODUCE Calle Uno Oeste N° 60 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Tel.: (+51-1) 616-2222, Ext. 3130 y 3132 Email: dn@produce.gob.pe https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/5580205-206-2024-produce http://extranet.comunidadandina.org/sirt/public/buscapalavra.aspx http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/notificaciones/Publico/FrmBuscador.aspx https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/5580205-206-2024-produce http://extranet.comunidadandina.org/sirt/public/buscapalavra.aspx http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/notificaciones/Publico/FrmBuscador.aspx https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/PER/24_07559_00_s.pdf